

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº 003017 -2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

2 3 MAY0 2024

VISTO; El expediente Nº 021313 de fecha 22 de mayo del 2024 en 03 folios útiles, y,

**CONSIDERANDO:** 

Que, con Resoluciones Directoral UGEL. SI Nº 002465, 002627, 002718, 002823, 002947-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo a la Profesora MARIBEL VALLEJOS GUEVARA, docente de la IE. 17668 La Palma, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo- enfermedad común, a partir del 21/05/2024 al 03/06/2024 (14) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley Nº 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. Nº 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM Nº 081-2023-MINEDU, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y b), y a lo establecido en la ley Nº 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S Nº 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y:

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Lev Orgánica del Ministerio de Educación Nº 25762, Modificada por Ley Nº 26510, DS. Nº 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. Nº 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867, su Modificatoria la Ley Nº 27902, DS. Nº 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; esolución Suprema Nº 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas pirecciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, INISTRACION 5

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF, de la Institución;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO .- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo enfermedad común a la Profesora MARIBEL VALLEJOS GUEVARA, docente de la IE. Nº 17668 La Palma, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, a partir del

**21/05/2024 al 03/06/2024 (14)** días; según CITT Nº A-245-00012812-24, fecha de otorgamiento: 21/05/2024, DNI.

Nº 27996178, Nivel Remunerativo III – 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

MSCN/OADM EEVB/AAJ NRGG/UPER